Sesión 53.-

Día 22 de Junio de 1914.

En Buenos-Aires a los veintidos días del mes de Junio del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, Doctores J. Alfredo Ferreira, Pedro F. Agote, Manuel Peña y Jacinto Cárdenas, bajo la Presidencia del Doctor Don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Nombrar Vocal del Consejo Escolar 2º para completar el período de Ley y en reemplazo del Doctor Jacinto Cárdenas, al profesor normal señor Eleodoro Suarez.-

Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda el precedente proyecto de resolución presentado por el Vocal Dr. Pedro F. Agote, relativo a la provisión de balanzas a las escuelas depen

dientes del Consejo Nacional de Educación, para registrar el peso de los alumnos.-

5821 C. Asignar en calidad de viático, al Oficial 1º Secretario de Contaduría, don Pastor Landivar, la suma de treinta y cinco pesos ($35.00) m/n, mensuales para efectuar la inspección de la Contabilidad de los Consejos Escolares que se le encomendó por disposición de 14 de Marzo último.-

12999 D/913 Volver este expediente a Contaduría, a los fines indicados en el precedente dictámen de la Comisión de Hacienda.

8008 L. Pasar este expediente a informe de la Inspección General de Provincias y Contaduría.

3251 M/911. Pase a Contaduría para que practique la liquidación que corresponda de acuerdo con su informe de Febrero 9 p. pdo que obra a fs 35 vta y hágase saber.-

2351 S Declarar acogida a la Provincia de Salta a los beneficios de la Ley Nacional de Subvenciones por el corriente año y acordarle el anticipo que autoriza la Ley nº 3559 en su artículo 1º.-

Conceder licencia, sin goce

de sueldo, hasta la terminación del presente curso escolar al profesor de Historia de la escuela normal de profesoras nº 1 de la Capital don Francisco A. Pereira, aceptándose como sustituto el candidato propuesto por la respectiva dirección, Dr Angel Vicente Ocampo.—

13.373 | 9/913. Ordenar a Contaduría liquide a favor de la Dirección General de Arquitectura la suma de un mil ciento treinta y dos pesos con noventa centavos moneda nacional ($1.132.90), importe que se le acuerda con cargo de rendir cuenta, para que sufrague los gastos ocasionados con motivo de instalaciones eléctricas en las Inspecciones Técnica y Nocturnas, debiendo imputarse el gasto a la Partida 3- Item 10, Inciso 12 del Presupuesto General Vigente.—

5046 | 3º Nombrar profesor de grado de la escuela normal nº 2 de la Capital, con carácter de interino, al P. N., Sr Nicolás Busico, en reemplazo del Sr Bartolomé M. Ferro, que fué trasladado.—

5730 | B. Mantener en todas sus partes la resolución que obra a fs 7, debiendo darse total cumpli

miento a la misma, a cuyo efecto pasará este expediente a la Oficina Judicial a cargo del Doctor del Campo.-

6800 D Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para adquirir de la "A. E. G." Compañía Sud Americana de Electricidad, mil (1000) lámparas de filamento metálico de 50 bujías y 220 volts, de acuerdo con el presupuesto que obra a fs 1 y cuyo importe de seiscientos pesos ($ 600.00) m/n, deberá imputarse a la Partida 6- Item 10, Inciso 12- del Presupuesto vigente.-

1º.- Nombrar directora y profesora con una cátedra rentada de la escuela normal de Santo-Tomé (Corrientes), con carácter de interina y en reemplazo del Sr. Manuel Cabral (hijo), cuya renuncia se acepta, a la Srta Cándida Fleitas de Sá.-

2º.- Mantener a dicho señor Manuel Cabral (hijo), como profesor de la escuela normal de maestras de Corrientes, cargo que desempeñaba al trasladársele a la dirección de la escuela de Santo-Tomé.-

1861 C Mandar tomar nota por las Ofi=

cinas correspondientes, confor-
me a lo establecido por el artícu-
lo 4º del Reglamento Vigente
del nombramiento de celador
que a favor del Sr. Juan A. Fi-
lardi ha efectuado la direc-
ción de la escuela normal de
profesores Nº 2 de la Capital
para llenar la vacante pro-
ducida por renuncia del Sr.
Ismael Rey.—

10086 I/913. Volver este expediente a la Direc-
ción General de Arquitectura
para que recabe de la casa
Ernesto Dagradi, su confor-
midad para ejecutar la obra
en las condiciones establecidas
por esa Oficina.—

Pasar a estudio de la Comi-
sión de Hacienda la presen-
te nota en la que la empleada
de Estadística señora María
S. de Iusiarte, solicita reinte-
gración de sueldo y catego-
ría.—

13.726 D/913 Imputar a la "Cuenta Sobrantes
de 1913" el gasto de quinientos
pesos m/n ($500.00) cuya liqui-
dación está ordenada por reso-
lución de Marzo 16 p. pdo. fs 6
a favor de la "Confitería del
Aguila" por un servicio de Me-

sa con motivo de la recepción
hecha al ex-presidente de los Estados Unidos de Norte América
Coronel Teodoro Roosevelt.—

1338 E. Autorizar a la Oficina de Suministros para que invierta
hasta la suma de trescientos
sesenta y dos pesos con setenta y
un centavos ($362.71) moneda
nacional en la adquisición
de los artículos que detalla
en su informe de fs 3 de las casas
que indica en el mismo con
destino a la Oficina de Estadística; debiendo imputarse este gasto a la Partida 7- Item 10,
Inciso 12- del Presupuesto General Vigente.—

Autorizar la adquisición de
un escritorio y una columna
para el despacho del Señor Presidente.—

9963 I/913. Autorizar a la Oficina de Suministros para que adquiera de
la casa Jacobo Peuser los libros
y formularios que solicita el
Cuerpo Médico Escolar y que se
hallan detalladas a fs 33-34 de
éste expediente, a cuyo efecto se
acepta el presupuesto presentado por dicha casa, que asciende a la suma de seiscientos

diez y nueve pesos ($ 619.00) m/n, debiendo imputarse el gasto a la Partida 23, Item 2 del Inciso 12 del Presupuesto Vigente. —

14.098 12/7/913 Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que por intermedio de la casa Primitivo Martínez y Cía, haga construir en la escuela nº 13 del Consejo Escolar 12º la puerta vidriera que se solicita, a cuyo efecto se aprueba el presupuesto presentado por la citada casa, que asciende a la suma de trescientos veinte pesos ($ 320) m/n, que deberá imputarse a la Partida 3 - Item 10 - Inciso 12 del Presupuesto General Vigente. —

4703 D. Ordenar a Contaduría liquide a favor de la Dirección General de Arquitectura la suma de novecientos sesenta y cuatro pesos con cuarenta centavos ($ 964.40) moneda nacional en concepto de reintegro de la cantidad invertida por esa Oficina en la contrucción de una cocina en la escuela infantil nº 15 del Consejo Escolar 4º, con imputación a la Partida 3, Item 10 Inciso 12 del Presupuesto Vigente.

5670 D. - Autorizar a la Dirección General

de Arquitectura para que in=
vierta la suma de novecientos o=
chenta y cuatro pesos con diez cen=
tavos ($984.10) moneda nacional
en la instalación de servicios sa=
nitarios en la planta alta del edi=
ficio ocupado por la escuela nº
6 del Consejo Escolar 4º de acuer=
do con el presupuesto formula=
do por esa Oficina corriente
a fs 1 de este expediente, debien=
do imputarse el presente gasto
a la Partida 5 Item 10- Inciso 12
del Presupuesto General Vigente.

10.293 13/911 Llamar a licitación pública
por el término de treinta días
para la instalación de alum=
brado eléctrico en el local de
la escuela nº4 del Consejo Esco=
lar 13º, aprobándose al efecto
el presupuesto y pliego de condi=
ciones confeccionados por la Di=
rección General de Arquitectura.
La apertura de las propuestas que
deberán presentarse escritas a
máquina, por duplicado, y con=
forme con lo que para estos ca=
sos establecen las Leyes de Sellos,
Contabilidad y Obras Públicas,
tendrá lugar el 27 Julio pró=
ximo a las 3 p.m.-
El gasto que demande la rea=

lización de dicha obra no excederá no excederá de la suma de mil seiscientos treinta y un peso con noventa y cuatro céntavos moneda nacional y se imputará a la Partida 3- Item 10- Inciso 12 del Presupuesto Vigente.-

5104 3/913. 1º.- Limitar la adquisición de textos con destino á las escuelas de la Ley 4874 a un 50% de las cantidades indicadas por la Comisión especial en su informe de Febrero 16.-

2º.- No efectuár por ahora la adquisición de textos de Geografía e Historia cubriendo las necesidades de las escuelas con la existencia actual en depósito de los manuales de Bavio y Levene.-

3º.- Tener en cuenta, para la adquisición de libros para la Capitál, la cantidad a que ascienden los pedidos de sus directóres, que es la que consta en la planilla segunda.-

4º.- Volver este expediente a Suministros para que formule, de acuerdo con esta resolución y demás antecedentes, la planilla definitiva con especificación del número de textos a adquirirse y de sus pre=

cios, según las más bajas pro-
puestas.-

No siendo posible por aho-
ra instalar el Jardín de In-
fantes nº 2;

1º.- Suprimir el expresado
Jardín de Infantes.-

2º.- Dejar sin efecto los nombra-
mientos de personal hechos pa-
ra la misma quedando en con-
secuencia cesantes las maestras
señoritas Susana Tordo y Mar-
garita Eggling.-

3º.- Incorporar a la escuela
nº 4 del C. Escolar 6; las nuevas
construcciónes hechas con desti-
no al mencionado Jardín
de Infantes.-

4º.- Incorporar a la ex-directo-
ra del mismo doña Fanny Cas-
tells Amorín al personal de la
escuela nº 4 del Consejo Escolar
6º.-

1742 M. Acordar el goce de una beca
del valor que a continuación
se especifica, a los siguientes a-
lumnos de la escuela normal
de Posadas:
De cincuenta pesos moneda na-
cional (rebajadas a treinta pe-
sos m/n, en el corriente año, por
Decreto del Poder Ejecutivo): Tar-

men Sarraillé, Luis Torres, Saturnina Falcon, Anibal Lessner, Petrona Maidana y Rodriga Verdun.-
De veinticinco pesos moneda nacional: José Amores, Pedro Avalia, José Alejandro Sánchez, Luisa Bres, Ercilia López, Amalia de Simon, María G. Gibaja, Marcela Komisarka y María Esther Fernández.

Acordar el goce de una beca del valor que a continuación se especifica, a los siguientes alumnos de la escuela normal de Santa Rosa de Toay:
De cincuenta pesos moneda nacional (rebajados a treinta pesos m/n, en el corriente año, por decreto del Poder Ejecutivo): María V. Miguet, Leonidas Díaz, Isaac Manulis, Marcos Baranchuk, Matilde R. Marrio, Santiago Giorgi, Petronila T. Bianchi, María A. Falomir, María Isabel Salanueva y Enriqueta M. Bonnet.
De veinticinco pesos moneda nacional: Rosa E. Deveau, Minervina Pardo, Juan F. Acevedo, José S. Verán, Delia Walther, Raquel Zúñiga, Victoria del C. Rogers, Luisa I. Libis, Matilde Muñoz, Georgina García,

Santiago J. Vidal, Julia Muñoz, y Laurentina Salanueva.–

13.776 10/7/913. Llamar a licitación pública por el término de treinta días para la instalación de alumbrado eléctrico en la escuela n. 12 del Consejo Escolar 10°, de acuerdo con el plano, presupuesto y pliego de condiciones preparado por la Dirección General de Arquitectura.– La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina por duplicado y de conformidad con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 27 de Julio próximo a las dos de la tarde.–
El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a la Partida 3ª del Item 10– Inciso 12 del Presupuesto General Vigente.–

1°.– Nombrar el siguiente personal para la escuela normal mixta de Olavarría, con carácter de interino:
Vice-directora, en reemplazo de la Srta María Miño que fué trasladada, al Sr Ernesto L. Gómez, actual Regente de la mis

na escuela.
Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de matemáticas) al Sr Jorge Mendoza.
Profesora de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia y Geografía), en reemplazo de la Srta María Miño, que fué trasladada, a la Srta María M. Gomez. –
Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Idioma Nacional) al Señor Monitor Quiroga, en cambio de una de las tres cátedras que dicta en la escuela normal de Santo-Tomé. –
Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia Natural) al Sr Fernando Anaya. –
Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Química) al Sr Julio Lanari. –
Ayudantes de gabinetes, a la Srta Carmen Grimaldi y al Sr Agustín Muñoz, la primera en reemplazo de la Srta María D. de Solari, que renunció y el segundo en cambio de la cátedra de Agricultura que dictaba y que fué suprimida.
Jefe de Celadoras, a la Srta Isidora Aramburu, en cambio del puesto de Celadora que actualmente desempeña. –

Regente, en reemplazo del Sr. Ernesto R. Gómez designado vice-director, al Sr. Monitor Quiroga, en cambio de las otras dos cátedras que desempeña actualmente, en la escuela normal de Santo-Tomé.-
Auxiliar escribiente de la Regencia, a la Srta María Josefa Arena.-
Maestra de grado, en reemplazo del Sr Agustín Muñoz, que pasa a ocupar una cátedra, a la Srta María Luisa Rosito.-
Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de História y Geografía), al Sr. Agustín Muñoz, en cambio de la dirección de grado que atiende actualmente.-
Maestra de grado, en reemplazo de la Srta Margarita Letoile que renunció, a la Sta Juana I. Fanelli.-
Maestra de grado, en reemplazo de la Sra María D. de Solari, que renunció, a la Srta Ana María Delás.
2°.- El director de la misma escuela, Sr Carlos M. Videla Rivero queda con dos cátedras retitadas en vez de las tres que dictába el año próximo ppdo.

10.469	I/913	No siendo imputable al director de la escuela primaria anexa al Regimiento 1º de Infantería, la destrucción y pérdida del material de enseñanza que se detalla en este expediente, Ordenar a Contaduría descargue del inventario respectivo los útiles detallados a fs 7.–
6548	I.	Conceder la reválida que solicita en este expediente la señora Blanca C. Perez de Derichón, del título de maestra de segundo grado otorgado por la Dirección General de Instrucción Primaria de la República Oriental del Uruguay, en Julio 14 del año p.pdo, debiendo la interesada acreditar previamente ante el señor Asesor Letrado su identidad personal de acuerdo con lo que establece el Artículo 3º del decreto de Septiembre 30 de 1895.–
13.146	I/913	Desestimar la proposición de venta directa de 4.500 bancos marca "Trenton" de uno y dos asientos, porque su adquisición importaría violar la Ley de Contabilidad (art 33) en atención a no ser urgente la provisión de que se trata según lo manifestado por Suministros y no proceder, además, hacer extensiva a esta

compra, la licitación del mismo artículo adjudicado al proponente por resolución de Agosto 20 de 1.913, como se indica por la misma Oficina, el considerar conveniente la adquisición.–

8113 6° Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas n.° 5 y 24 del Consejo Escolar 6°, respectivamente, a las maestras normales Srtas. Elvira M. Barranquero y Teresa Sánchez, en reemplazo de la Srā Josefa O'Brien de Manzo que se jubiló y Srta Clorinda Eesley, que pasó a otra escuela.

5671 I Aprobar el proceder de la Dirección General de Arquitectura al haber ejecutado por administración las reparaciones de carácter urgentes en la escuela n.° 6 del C. Escolar 4°, y autorizar a la misma para que de acuerdo con el presupuesto elevado ejecute los demás trabajos, importando así el gasto en total, la suma de novecientos sesenta y ocho pesos con veintitres centavos ($ 968.23) moneda nacional que se imputará a la Partida 3 del Item 10 Inciso 12 del Presupuesto General Vigente.–

859 D. En vista de que la ejecución de todos los trabajos de reparaciones que requieren los edificios fiscales del Consejo Escolar 12° detallados en las planillas elevadas por la Dirección General de Arquitectura, importaría forzosamente una interrupción de las clases de las escuelas donde ellas se llevarían a cabo, y teniendo en cuenta lo avanzado del curso escolar.

1°.- Volver este expediente a la Dirección General de Arquitectura para que proyecte solamente las obras que a su juicio sean impostergables. —

2°.- Declarar que el resto de las obras se suspenden por ahora, para ser incluidas en el plan general de reparaciones a realizarse en las vacaciones próximas. -

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Inciso 2° del Artículo 57 de la Ley N° 1420, en lo sucesivo todos los nombramientos de personal como toda concesión o caducidad de becas correspondientes a las escuelas normales, serán hechos con carácter provisional y propuestos al Ministerio

de Justicia e Instrucción Pública para su aprobación.—

1º.- Nombrar el siguiente personal para la escuela normal de San Francisco (Córdoba), con carácter de interino:

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia y Geografía), al Sr. José A. Aguirre, en cambio de la cátedra de Ejercicios Físicos de que es actualmente titular.

Profesor de Educación Física y Estética (una cátedra de Ejercicios Físicos), en reemplazo del Sr. José A. Aguirre, designado para otra cátedra, al Sr. Ramón Beltrán (hijo) en carácter transitorio solamente por carecer de título profesional.

Profesor de Educación Física y Estética (una cátedra de Trabajo Manual) a la Srta. Laspina Gutiérrez, en reemplazo de la Srta. Tomasa Sosa, que renunció, y en cambio de la Dirección de grado que desempeña actualmente.—

Maestro de grado, en reemplazo de la referida Srta. Gutiérrez a la M.N. Srta. Clarisa Alderete.—

Ayudante de Educación Física

y Estética (una ayudantía) a la M. N. Srta Isabel Pubill.–
Auxiliar escribiente de la Regencia, a la Srta Ana Estela Pauba.
Celadoras a las Srtas Elisa Robino y Sara Lescano Ceballos.–
2º.– La dirección de la misma escuela deberá indicar si la Srta Tomasa Sosa, designada últimamente para ocupar los puestos de ayudante de gabinete y bibliotecaria, se encuentra en el desempeño de los mismos.–

891 S. Acordar el goce de una beca del valor que a continuación se especifica, a los siguientes alumnas de las escuelas normales de la Provincia de Santiago del Estero:

Esc. N. de Maestras de S. del Estero

De veinticinco pesos moneda nacional: Argentina Marcos, Josefina Vidal, Carmen de Simon, Rosa Medina, Rosario Alvarez, Rosario Beltrán, Clara Achaval, Elena Sogga, América Gonzales, Dolores Encalada, Angela Ferreira.–

Esc: N. Rural de La Banda

De cincuenta pesos moneda na

cional (rebajadas a treinta pesos moneda nacional en el corriente año, por decreto del Poder Ejecutivo): Ricardo Paez, Lucía González, Ricardo Singer, Santos Saavedra, Manuela Barrionuevo y Leandro Martínez.-

De veinticinco pesos moneda nacional: Sabina Muñoz, Carlos Felippini, María Gerez, Rosario Paez, Marta Vélez, Lucila Maguna, José Torres Desco, Bartolina Gallardo, Anacleta Pereira, Eufemia Salvatierra, Emilia Lescano, Octavio Orieta, Roberto Gimenez, Angel Montenegro, Horacio Suares, Andronico Luna, Porfirio Maza, Emilia Palavecino.

711 y 6101.- D/913 A { Librar orden de pago a favor de los Srs Jacinto Amadeo y Vicente Rosati, contratistas de las obras de reparaciones del edificio de la escuela normal de maestras nº 4 de la Capital, Rivadavia 4950, por la suma de treinta y seis mil quinientos ochenta y ocho pesos con treinta centavos ($ 36.588.30) moneda nacional de acuerdo con la si=

guiente

Liquidación:

Importe total de la primera y segunda cuota según el Artículo 6° del contrato y a que se refieren los adjuntos certificados parciales nos 1 y 2 . . . . $ 36.588.30

A deducir

El 10% que se retiene en garantía $ 3.658.82

Saldo a pagar $ 32.929.48

Son treinta y dos mil novecientos veintinueve pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional, que deberán pagarse con imputación al Anexo L. Inciso 1 Item 4 Partida 8 del Presupuesto de 1913.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete p.m.-

P. V. Ant

Aguirre